

PROCESO : VERBAL SUMARIO- ADJUDICACION APOYOS JUDICIALES
RADICADO : No. 2019-00305
LYCP

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto de la sentencia proferida por este despacho judicial el 18 de noviembre de 2020 (pdf 10), y teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia ordenada en el referido numeral, se dispondrá a fijar nueva fecha.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico de Gmail, Hotmail; lo cual se debe informar, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **TRECE (13) de ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 41 de la Ley 1996 de 2019, a fin de evaluar el desempeño del apoyo adjudicado, por lo que las personas designadas de apoyo, deberán realizar un balance, en el cual exhibirá el tipo de apoyo que prestaron, las razones que las motivaron y la relación que sostiene la titular del derecho con el apoyo.

Quienes estén interesados en ser citados a participar de la gestión de apoyos deberán informar al Juez a más tardar diez (10) días hábiles antes del cierre del año, a efectos de que el Juez les comunique la fecha de la audiencia. El no solicitar oportunamente la convocatoria, releva al Juez de la carga de citar al o a las personas interesadas, lo que no impide su participación en la audiencia.

SEGUNDO: REQUERIR al centro de servicios para que comparta el link del expediente electrónico a las partes interesadas.

NOTÍFIQUESE,


OLGA MILENA TABORDA VARGAS
JUEZ (e)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 10-11-2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO AD-HOC